

## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe Concepción - Paraguay municon2012@gmail.com municipalidadconcencepcion.goy.py Teléfono 0331 242212 0331 242710

### DICTAMEN TÉCNICO.

### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)

# MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Lugar y fecha: 11 de julio de 2024.

<u>UOC Convocante</u>: Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de

Concepción.

Unidad o área requirente: Departamento de Tesorería de la Municipalidad de

Concepción

<u>Funcionario o técnico responsable</u>: Lic. Carolina Insfran - Tesorera. <u>Dependencia y cargo que desempeña</u>: Departamento de Tesorería de la Municipalidad de Concepción.

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

Los requerimientos establecidos fueron elaborados conforme a la necesidad que se pretende satisfacer y en adaptación a la maquinaria para la cual se está licitando el servicio

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

Ninguno de los requisitos técnicos establecidos en el presente llamado podrían resultar limitantes para los oferentes.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

El presente llamado no incluye derecho intelectual alguno, teniendo en cuenta se trata del Servicio de reparación de maquinaria municipal.



## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe Concepción - Paraguay municon2012@gmail.com municipalidadconcencepcion.goy.py Teléfono 0331 242212 0331 242710

#### Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. Carolina Isabel Insfrán Medina

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Ana Paula Paniagua Rolón

Ana Paula Paniagua Rolón Responsable UOC Municipalidad de Concepción

El presente Dictamen es en cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024, y el Art. 25° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" el cual expresamente reza: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades."

Que, el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 "Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas" reza: "Las EE.TT que deban contener las bases de la Contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."

Que, el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024 textualmente dispone: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen Técnico en el cual sustenten las EE.TT., requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los Arts., 25 y 45 de la Ley refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó."

DIRECCION A NOT DE COUNTAIN DE

Ana Paula Paniagua Rolón Responsable UOC Municipalidad de Concepción